

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 009
Fecha: 22/septiembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:16 Horas
Instalación: 11:19 Horas
Clausura: 12:39 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 22/septiembre/2021 13:10 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dieciséis minutos, del día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y Beatriz Vasconcelos Pérez, y del Diputado Jesús Selván García.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecinueve minutos, del día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 14 de septiembre de 2021.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 14 de septiembre de 2021.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para fortalecer las medidas de prevención ante la emergencia sanitaria por COVID-19; que

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Finanzas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, incluyan en el Presupuesto de Egresos 2022, los recursos necesarios para concluir la construcción del Hospital General de Cárdenas, Tabasco; que presenta el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para contar con información en materia de protección civil ante la presente temporada de lluvias; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 14 de septiembre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 14 de septiembre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 007
Fecha: 14/septiembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inicio: 11:05 Horas
Instalación: 11:09 Horas
Clausura: 12:08 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 14/septiembre/2021 12:25 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cinco minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con nueve minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 9 de septiembre de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. VII. Posicionamientos de las fracciones parlamentarias de Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 9 de septiembre de 2021; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondientes al día 9 de septiembre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 9 de septiembre de 2021, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondientes al día 9 de septiembre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual y con base en las facultades conferidas en los artículos 60 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acuerdan otorgar los siguientes nombramientos: Director de Asuntos Jurídicos, Maestro Carlos Benito Lara Romero; Unidad de Contraloría Interna, Licenciado Williams García Hernández; Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Licenciada Teresa de Jesús Luna Pozada; y Unidad de Difusión Legislativa, Licenciada Verónica Escalante Gamas. 2.- Copia de un escrito dirigido al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, firmado por los ciudadanos Miguel Pérez López, Guadalupe Hernández e Idelfonso Gómez Díaz, mediante el cual le solicitan el pago de daños por actividad administrativa irregular.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto al oficio enviado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a través del cual informan los nombramientos de los titulares de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y de las unidades de Difusión Legislativa; Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de Contraloría Interna, de este Congreso; la Mesa Directiva se dio por enterada, ordenando comunicar los citados nombramientos a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento. La copia del escrito dirigido al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, de la administración pública estatal, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado al mismo.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establecía la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura y sería publicado en la página web del Congreso. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que, como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias de Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que en primer término, le concedió el uso de la palabra, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, de las diputadas y diputados de este Congreso. Nuestro Estado y nuestro país

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

viven momentos particularmente difíciles. Hace tres años la ciudadanía optó por una propuesta que se ofertaba distinta al régimen imperante, que durante muchos años laceró y llevó a nuestra nación a un estado crítico, en todos los órdenes. La desesperación, la frustración, el enojo del pueblo; fue un factor altamente propicio para quienes, de una oposición que se representaba como la esperanza de México, la voluntad se volcara en su apoyo en las urnas. El “no mentir”, “no robar”, “no traicionar”, “el barrer la corrupción como las escaleras, de arriba hacia abajo”; entre otros argumentos ofrecidos a una población ávida de una verdadera transformación de la vida pública de México; a tres años de ejercicio de gobierno solo han quedado como frases retóricas y falsas. A tres años de ejercicio de gobierno, es decir, a la mitad del camino, solo hemos visto desaciertos, improvisaciones, persecuciones a quienes resultan incómodos al nuevo régimen. Es práctica común y reiterada, que las leyes y reformas se hagan a modo y con la rapidez que es característica de los actos acomodaticios y complacientes para favorecer a los intereses del poder en turno. Ni más ni menos, que al más puro estilo de la popular cinta cinematográfica “La Ley de Herodes”. Hoy, el pueblo de México solo ve que, ante malas decisiones, malas acciones y errores recurrentes, la respuesta sea la misma; regresar al pasado, culpar a los antecesores y pretender que estos son; el origen, la causa, y todo lo malo que pasa hoy. Argumento muy alejado, por cierto, de lo que siempre se le ofreció al pueblo; “solución inmediata los problemas existentes”. Un ciudadano cuando vota por sus gobernantes y sus representantes, sin duda lo hace en la firme idea y esperanza, de ser quien atienda y resuelva sus problemas más apremiantes; no que justifique su inactividad, o malas acciones recurriendo a culpas. Por ello, Movimiento Ciudadano ha sido firme en la propuesta de la revocación del mandato, que debiera aplicarse como ejercicio democrático, no solo en el plano federal sino en todos los niveles de gobierno. Ningún gobernante o representante electo por voluntad popular, debiera tener miedo u oponerse a este ejercicio democrático. Finalmente, como se ha dicho; “el pueblo sabio, y con el pueblo todo, sin el pueblo nada.” En nuestra labor legislativa, la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, ha planteado de manera clara y precisa, su firme propósito y convicción de actuar en favor de los más necesitados. De tener un acercamiento permanente con la ciudadanía, para que su voz sea escuchada y llevada a la acción parlamentaria. De ser necesario, vamos a propiciar foros ciudadanos en temas trascendentes y, esa será nuestra constante en el actuar. No aprobaremos de ninguna manera, leyes a modo. No seremos partícipes o cómplices de propuestas o iniciativas que surjan de ocurrencias, o en ánimo de favorecer intereses personales o de grupo. Respetaremos siempre el derecho de disentir de nuestras opiniones, esperando siempre que sean respetuosas y de nivel. La ciudadanía no quiere ver ni saber de escenas circenses. El nivel propositivo y el respeto, serán nuestra norma de conducta en la práctica parlamentaria. Nuestro Estado y nuestro país, reclama de sus representantes ante el Congreso, acciones concretas que sean para su

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

beneficio. En ese tenor, actuaremos siempre. Compañeras y compañeros, en los próximos meses realizaremos trabajos legislativos, en los que sin duda tendremos encuentros y desencuentros. Los invito a que, las acciones y decisiones que tomen sea siempre por el bien y el progreso de Tabasco; para así sacudirlo del letargo en el que hoy se encuentra inmerso. “Por México en movimiento”. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Agradezco a mi compañera y compañero de la fracción parlamentaria Verde, el poder el día de hoy ser portavoz de nuestra visión y responsabilidad, fijando nuestro posicionamiento con relación a la Agenda Legislativa del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. En la fracción del Partido Verde buscaremos materializar diversas propuestas, proyectos y reformas que tendrán como fin el beneficio de la ciudadanía, así mismo, será fundamental consolidar nuestra participación impulsando una agenda legislativa ambiental, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano, protegiendo la biodiversidad y riqueza natural de nuestro Estado. En la presente Legislatura incorporaremos propuestas que generen la innovación productiva amigable con la naturaleza, la cultura del cuidado del medio ambiente, agua y las actividades económicas y sociales sustentables. Continuará siendo uno de nuestros objetivos principales velar y legislar para los jóvenes y las mujeres, sobre todo, para aquellos que viven en condiciones desfavorables, de vulnerabilidad o de marginación. Entendiendo que ahora debemos adaptarnos a nuevas formas de convivencia en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en el transporte y hasta en las actividades recreativas promoveremos una legislación acorde y actualizada; impulsaremos diversas reformas legislativas para permitir que las actividades económicas, culturales y de esparcimiento puedan transitar de la mejor manera posible hacia la nueva normalidad, así como para fortalecer los sistemas de generación de empleo, salud, y seguridad. Nos sentimos verdaderamente orgullosos de pertenecer a una legislatura que en su integración aglutina mayoría de mujeres; sabemos de la importancia de la participación política de ellas en todos los contextos, así como la preocupación por los muchos obstáculos que aún les impiden hacerlo en condiciones de igualdad con los hombres. Somos conscientes que a lo largo de la historia las mujeres han enfrentado una realidad difícil, un entorno arduo y complejo; una realidad que sigue requiriendo que todas las fracciones parlamentarias sin distinción de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

colores nos unamos de manera visionaria, garante y comprometida para continuar en la transformación positiva de la vida de las mujeres. En consecuencia, será prioridad de nuestro grupo parlamentario el seguir consolidando la influencia edificante de las mujeres en su más amplio sentido en materia de políticas públicas, desarrollo social, económico, participación política y gobierno. En sí, continuaremos en la ruta de robustecer y generar los instrumentos legales que nos conduzca a abrir más y mejores espacios de decisión para la mujer. Nos llena de satisfacción pertenecer a la histórica Sexagésima Cuarta Legislatura de nuestro Estado, la cual, cuenta con el mayor número de jóvenes como legisladores. Las juventudes demandan oportunidades y soluciones más justas, equitativas y progresistas. En ese sentido, parte total de nuestro encargo y trabajo legislativo será el abordar con urgencia los desafíos que impuso el COVID 19 particularmente a las y los jóvenes. Sabemos que este sector poblacional se encuentra con obstáculos en el reconocimiento de sus derechos como el acceso a educación de calidad, empleo digno y un trato igualitario. Será una búsqueda constante de la y los diputados verdes a través de nuestra agenda con la voz de las personas jóvenes de los 17 municipios incluida en ella, mejorar el tejido social y establecer así las bases que permitan el bienestar de las juventudes en su localidad. Reconocemos que potenciar a nuestra juventud exige también apuntalar legislación específica a sus demandas actuales. Atravesamos dificultades sociales, políticas y económicas derivadas de la crisis sanitaria que implantó de forma inevitable la pandemia. Sin embargo, es nuestra obligación legislar en diferentes ámbitos que no solo busquen contrarrestar los efectos de la misma, sino a su vez, catapultar por medio de distintas iniciativas la construcción y definición de un mejor Estado: El Tabasco que todas y todos anhelamos. Como fracción parlamentaria creemos en el valor de la unidad que debemos ostentar como poder legislativo. Estamos plenamente identificados con la idea que, desde la pluralidad, con distintas vivencias, pensamientos y expresiones aquí representadas podemos y estamos obligados a generar transformaciones, propuestas y cambios positivos. Estamos convencidos que la unidad de esfuerzos deriva en más y mejores resultados para la sociedad. Esta unidad no significa en todo el tiempo pensar igual, pero sí implica en todo momento trabajar para el mismo objetivo. Significa aceptar y asumir nuestra responsabilidad jurídica, social, política y también histórica para abonar a la transformación y esfuerzo que hoy se realiza a nivel estatal y federal. Significa en pocas palabras trabajar desde el Congreso legislando por, con y para la sociedad. A nuestras compañeras y compañeros de las distintas fracciones parlamentarias les refrendamos siempre nuestro apoyo y disposición a construir acuerdos, dialogar y a trabajar juntos sin limitación en las siglas, ni divisiones partidistas. Hoy representamos a las y los tabasqueños; y estamos ciertos que Tabasco necesita de todas y todos los aquí presentes. Siempre buscaremos por medio del diálogo y consenso cimentar y perfeccionar leyes que brinden

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

soluciones; con auténtico espíritu de afinidad con las demás fuerzas políticas aquí representadas estaremos en la construcción de una sociedad más justa, libre, democrática, próspera y copartícipe. La ciudadanía requiere y exige que, con sensibilidad social, trabajando, sirviendo, y proponiendo en la Sexagésima Cuarta Legislatura acreditemos la confianza que nos han depositado y que rindiendo buenas cuentas continuemos forjando el presente y futuro que merece nuestra entidad. Mujeres, hombres, juventud y experiencia convergen en este recinto legislativo con el propósito fundamental de servir a nuestra comunidad; la agenda legislativa común marca la pauta para abordar los nuevos desafíos y el trayecto para cumplirle a Tabasco. Entendemos y así lo expresamos que justamente en el Congreso del Estado es donde el vínculo con la sociedad se manifiesta, nutre y se traduce a través de las leyes y su mejoramiento como instrumento de beneficio colectivo. En este año legislativo profundizaremos fuertemente con propuestas y prioridades legislativas que nos permitirán hacer frente a los desafíos en los ámbitos de salud, educación, recreación, cultura, desarrollo económico; bienestar social; democracia y participación ciudadana; fomento a la juventud; transparencia, rendición de cuentas, gobernabilidad, apoyo a población vulnerable, combate a la corrupción, medio ambiente y cambio climático. Así mismo, es importante señalar, que este período como lo mandata la Constitución tendremos la elemental labor de revisión escrupulosa y calificación de las cuentas públicas, la cual, debe obedecer y responder exclusivamente a un ejercicio exhaustivo y puntual en la rendición de cuentas claras. Ratifico a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde nuestra convicción de poner al servicio de las y los tabasqueños nuestro esfuerzo, capacidad y trabajo diario; de sumar con solidaridad, congruencia y desde la pluralidad a la causa que encabeza el Ejecutivo federal y Estatal; de honrar con resultados la representación que hoy ostentamos y con la cual estamos comprometidos en todo momento. Cumpliremos cada una de nuestras propuestas, es la agenda que nos ha marcado la sociedad. Tabasqueñas y tabasqueños la Sexagésima Cuarta Legislatura no les va a fallar. Es cuanto Señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Con su venia, señor Presidente; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados. El principio y fin de nuestro trabajo son los ciudadanos. A ellos nos debemos, por ellos estamos aquí, y ellos deben ser el centro de cada una de nuestras decisiones. Por esta razón, quienes formamos parte de la fracción parlamentaria del PRI, hemos integrado una Agenda Legislativa ciudadana, cercana e incluyente; una Agenda que incluye el sentir de los 17 municipios, que surge del diálogo directo con la gente, que busca atender las demandas de los tabasqueños; que parte de un diagnóstico

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

objetivo de la difícil situación económica y social que vivimos en Tabasco, y que además, ha sido enriquecida con la visión y experiencia de quienes integramos esta fracción; de Maritza, de Katia, de Fabián, y de una servidora. Nuestros paisanos que hoy viven con temor ante la incertidumbre de la inseguridad, que viven con miedo por los riesgos de la salud, que viven con una constante incertidumbre de si podrán llevar comida a sus casas ante la terrible situación económica; y ahora también dudan si deben llevar o no sus hijos a la escuela por los riesgos que conllevan a su familia. A ellos, a esos ciudadanos son quienes nos demandan defender, cuidar y apoyar a Tabasco; nos demandan protegerlos. Y por eso, desde aquí, a todos los ciudadanos de Tabasco les decimos que vamos a trabajar para ti y contigo. Vamos a proteger tu salud. Vamos a proteger tu economía. Vamos a proteger tus derechos. Se trata de iniciativas de reforma a 41 ordenamientos jurídicos existentes, a la Constitución del Estado, además de la expedición de ocho nuevas leyes; todas integradas en una Agenda que entregamos de manera formal el día de hoy a este Congreso, y que compartimos con todos los tabasqueños en esta tribuna. Permítanme platicarle sobre solo algunos de estos temas: Primero, vamos a legislar para proteger tu derecho a ser parte de la construcción de un mejor Tabasco. Vamos por un parlamento abierto donde tú participes directamente en la elaboración de las leyes. Así como tú, queremos un Congreso abierto que te escuche, que te atienda, que te resuelva, que de verdad lo haga y sin simulaciones. Vamos a legislar para proteger tu derecho a saber. Presentaremos iniciativas orientadas a transparentar y a hacer más eficiente el uso de los recursos públicos; al final es el dinero de los tabasqueños, el dinero de todos. Vamos a legislar para proteger tu derecho a servicios públicos eficientes. Promoveremos cambios para que tengas agua potable de calidad, infraestructura urbana funcional y una atención eficaz. Vamos a legislar para proteger tu derecho a la salud. Trabajaremos para que recibas una atención médica integral, con medicamentos completos y acciones para reducir los riesgos de contagio de COVID-19; el uso del cubrebocas debe ser obligatorio. Para proteger tu derecho a una educación de calidad, legislaremos para que este derecho a clases sea seguro, con escuelas dignas, instalaciones funcionales y con acceso a la tecnología. Amigas y amigos, es indudable el avance que hemos tenido las mujeres en estos últimos años. Esta Legislatura es muestra de ello, somos 19 mujeres, representamos el 54% de este Congreso. Por eso nuestro compromiso, el de mis compañeras de fracción parlamentaria, y segura estoy de quienes integran esta Legislatura, es proteger nuestros derechos y los de todas las mujeres de Tabasco. Paridad total es lo que buscamos. Paridad en la integración del Gabinete estatal; paridad en la integración de los órganos autónomos; de los órganos descentralizados. Seguiremos impulsando reformas para acceder a espacios de liderazgo, para que desde ahí podamos inducir, incidir a que las tabasqueñas tengan mejores oportunidades de salud, de educación, económicas y laborales; eliminar cualquier obstáculo que nos impida

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

la paridad total. Vamos a legislar para proteger tu derecho a la igualdad. Daremos una lucha permanente en favor de los pueblos indígenas y en contra de la discriminación en todas sus expresiones. Vamos a legislar para proteger tu economía, tu empleo y tu negocio. Vamos a construir acuerdos para la recuperación económica del Estado e incluiremos a todos los sectores económicos productivos, incluyendo al campo, porque el desarrollo y el progreso de Tabasco está en su tierra. Proteger y generar empleos, incluyendo a todos los sectores productivos, también es política social. Finalmente, vamos a legislar por la familia. La familia es la célula más importante de la sociedad, y hoy vamos a dar cuenta de ello en la siguiente sesión, presentando una Iniciativa que fortalece a la familia con una licencia para la paternidad. Vamos a legislar con perspectiva de familia porque familias más fuertes dan como resultado un Tabasco más fuerte. Compañeras y compañeros, en la fracción parlamentaria del PRI, sabemos que la sociedad no cabe en un solo partido, Tabasco requiere de nuestro total compromiso y muchísimo trabajo, porque el poder es para poder servirle a la gente. La Agenda Legislativa del PRI no es una lista de buenas intenciones, es la ruta que guiará nuestro trabajo. Estoy convencida que juntos podremos recupera la confianza en el Poder Legislativo. Hemos coincidido en esto los coordinadores de todas las fracciones parlamentarias. Queremos un Congreso de puertas abiertas para todos los ciudadanos. Nuestro origen como legisladores está ahí, en la confianza y en el voto de la gente. No tenemos derecho a ignorarlos ni a fallarles. El parlamento que cierra sus puertas a los ciudadanos para refugiarse en las cuatro paredes de un recinto, o en los escasos metros de este Pleno, traiciona su origen democrático, traiciona la confianza ciudadana. Compañeras diputadas y diputados: En este recinto con más de cuatro décadas de historia, para la gente no hay priístas, morenistas, perredistas, Movimiento Ciudadano: tampoco hay católicos, cristianos o ateos; para la gente aquí habemos tabasqueños que estamos obligados a trabajar juntos por el bien de Tabasco. La vida nos ha dado una oportunidad muy valiosa: legislar por lo más valioso que tiene Tabasco, que somos los tabasqueños; no la desaprovechemos. Es cuanto, Presidente,

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados. “El momento histórico es de combate. Estamos acercándonos a una gran transición en la historia humana, para que las mayorías dejen de ser víctimas de la explotación. Nunca he creído que se llegue a la perfección, pero siempre he pensado que las cosas no solamente deben, sino que pueden cambiar hondamente para que unos cuantos no sigan viviendo en jardines suspendidos, mientras casi todos viven en el sótano”. Senador y Poeta Carlos Pellicer

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Cámara. Este día hago uso de la voz, para fijar el posicionamiento de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; lo hacemos con el firme propósito de encauzar nuestra lucha histórica, en favor de todas y todos. Por ello nos proponemos impulsar aquellas reformas legislativas, que son necesarias para avanzar en la senda de la democracia, que permita de una vez por todas desarraigar las injusticias. Nuestro partido estará en todo momento a favor de iniciativas y decretos que se den en forma consensuada; que provengan de un trabajo legislativo integrado e incluyente, que beneficie a la ciudadanía y que esté en todo momento del lado de las y los tabasqueños. No debemos poner la disposición al dialogo como un cheque en blanco para las partes, es una responsabilidad que requiere tener espíritu democrático en ambos sentidos, no hay espacios para minoría insignificante ni mucho menos para mayorías avasallantes, no debe haber lugar para los fanatismos, ni las fobias, mucho menos las descalificaciones sin confrontar ideas, que es el verdadero faro de una república democrática constitucional. En política, se privilegia el diálogo como instrumento de persuasión, negociación y creación de acuerdos, por eso en todo momento abonaremos para que los trabajos que se realicen en el Congreso del Estado, sean de cara al pueblo, en parlamento abierto, escuchando las distintas voces de nuestra sociedad, nunca más modificaciones a nuestra Carta Magna de manera inusitada, sin consensos y mayoriteos, esas prácticas no serán respaldada por nuestra bancada. Nosotros privilegiaremos en todo momento, el interés superior de las diputadas y los diputados de esta legislatura, el cual es, sin lugar a dudas el de nuestro querido Tabasco. De allí, la importancia de impulsar una agenda, que sea el eje de nuestra lucha como partido, que encarne los deseos del pueblo, que busque mejorar sus condiciones de vida, que sea la guía para que se legisle con criterio humano, con perspectiva de género y bien común. Porque no se puede legislar al vapor, por encargo, de espalda al pueblo, mucho menos a caprichos y deseos personales, se requieren leyes positivas y no impositivas, que respeten los derechos humanos y que estén en sintonía con nuestra Constitución, por eso estamos a favor de trabajar en un ambiente de pluralidad y entendimiento. Estaremos vigilante del uso y destino de los recursos públicos, realizando una verdadera fiscalización y rendición de cuentas que transparente la aplicación de los recursos del erario sin tintes políticos ni inquisidores. Del mismo modo, reafirmamos nuestro compromiso de estar cerca de la gente y alzar la voz desde esta tribuna, nos preocupa el tema de los elevados costos de la energía eléctrica en nuestro Estado, lejos de ser un diferendo político electoral del pasado, hoy es una realidad lastimosa, el movimiento de resistencia civil continúa debido a las altas tarifas eléctricas impagables por los ciudadanos que menos tienen, o se paga un recibo de luz o se come en un humilde hogar tabasqueño, pugnaremos así a las instancias federales por resolver este conflicto en un Estado que ha dado mucho a la nación en materia energética. En este sentido las y los diputados del PRD vamos por leyes, que permitan el

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

desarrollo de las y los tabasqueños, con la meta, de aportar a la construcción del Estado que todos anhelamos, donde tengamos paz, desarrollo, prosperidad y como primer fin: la felicidad. Compañeras y compañeros, un diputado no solo es representante del distrito electoral donde proviene, o la circunscripción, personifica la voz del pueblo, quien le delegó la facultad de estar en la Cámara, no solo para legislar, sino para ser un contrapeso a los otros poderes, pero a la vez tener una colaboración estrecha, que permita la gobernabilidad, pero jamás con acciones que le hagan perder su identidad, su dignidad humana y someterse a decisiones fácticas. Ocupar un espacio en el Congreso, conlleva múltiples responsabilidades, las cuales requieren; honradez, honestidad, esmero y dedicación. Ser Diputada o Diputado va más allá del ámbito público, es la máxima representación de los ideales democráticos de la República. De allí la importancia de respetar las opiniones de los demás, de consolidar la pluralidad, una idea se combate con otra idea, jamás con el uso de la fuerza, imponerla por la fuerza solo genera lealtades momentáneas, que se esfuman ante las adversidades de la vida. Nuestra agenda busca coadyuvar a combatir la inseguridad, el desempleo, la desigualdad social, la inseguridad, las deficiencias en los servicios de salud y educación, la violación a los derechos humanos y en general todo aquello que afecte el bienestar de las personas, una agenda de continuidad ajustada a las realidades que se viven en el Estado y en todo el país. Finalmente, creemos en la democracia, la cual, como menciona el Dr. José Roldán; “no le corresponde a una persona, un grupo o un partido. Todos somos sujetos de la democracia. La exclusión de unos, es una forma de pervertir la democracia, lo que me parece un gran peligro”. Consideramos a la democracia como parte de nuestra forma de vida, esperamos y estaremos pendientes de las propuestas legislativas, el análisis, el debate e intercambio de ideas. Ese es el sendero por donde vamos a transitar y esperamos que todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso coincidamos en ello. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Jesús Selván García, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente e integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Público que nos siguen a través de las diversas plataformas de internet y quienes nos acompañan en este Recinto Legislativo. Muy buenos días a todos. Con enorme responsabilidad y compromiso, acudo ante esta Tribuna en nombre y representación de la fracción parlamentaria de mi partido, MORENA, a fijar nuestro posicionamiento ante el inicio de esta Sexagésima Cuarta Legislatura y el planteamiento de nuestra Agenda Legislativa. Quiero agradecer a mis compañeras y compañeros diputados del grupo parlamentario de MORENA, la enorme oportunidad que me brindan de ser portavoz de este importante encargo. El trabajo que realizaremos durante este Período

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Legislativo, representa el largo caminar de un movimiento que surgió desde abajo, de la mano de miles de hombres y mujeres que creemos que nuestro país merece un rumbo distinto. Un movimiento que se fortaleció con la clase obrera, con los campesinos, con el pequeño y mediano empresario, con el maestro, con el profesionista independiente, con las mujeres valientes, con los jóvenes, con agrupaciones sociales y quienes durante el desarrollo de la lucha decidieron dejar el viejo modelo político para sumarse a este gran movimiento nacional, ya que veían como nos despojaban de nuestra patria y de nuestros recursos naturales. Representa también, la fuerza de un liderazgo que supo convencer y aglutinar a las expresiones más diversas de nuestra sociedad mexicana, y que hoy es el político más importante de los últimos 100 años en la vida pública de México, me refiero al liderazgo de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador. Quien concentró la ideología de este movimiento en una frase, “por el bien de todos, primero los pobres”, y con ello, no solo construyó una idea política, sino que además, definió un sistema de gobierno, una identidad de país, y sentó las bases para un México posible y real: Un México, más igualitario. El camino recorrido, hasta llegar al 1 de diciembre de 2018, dibujó y forjó un movimiento que ha pasado de la utopía a la realidad, que le ha dado rostro y visibilidad a los pueblos originarios, que ha fortalecido la identidad nacionalista como hacía muchos años no se tenía. Al mismo tiempo, y como reflejo de esta lucha, en nuestro país ha comenzado en la mayoría de los estados de la república, un compromiso con esta nueva visión de país, donde la austeridad gubernamental y la recuperación de los sectores estratégicos del Estado son la prioridad, en su mayoría, los mexicanos entendimos que es necesario fortalecernos internamente para hacer frente al enorme reto de reconstrucción nacional. También entendimos que la austeridad no implica el abandono de la función primordial del Estado Mexicano, que es proveer los servicios y procurar el bienestar, al contrario, se comenzó la recuperación de importantes sectores que por décadas fueron abandonados, entre otros, el sistema de salud pública, el de educación y principalmente la inversión en obra pública sin necesidad de adquirir deuda. Los tabasqueños, vivimos en carne propia las consecuencias de los gobiernos que no frenaron el gasto superfluo, nadie quería poner orden y nadie quiso apretarse el cinturón, simplemente dejaron que fluyeran las cosas sin importar las consecuencias. Para bien de todos, hace tres años, llegó a la Gubernatura del Estado un hombre que comparte no solamente la lucha social, ideología y política de nuestro Presidente, sino que, además, entiende y practica la visión de país de nuestro Presidente de la República, me refiero al Licenciado Adán Augusto López Hernández, hoy Secretario de Gobernación, quien en tres años, con las decisiones correctas, inició la recuperación de nuestro Estado, dándole una nueva dinámica política, económica y social, logrando con ello, frenar la decadencia en la que se encontraban sectores como la salud, la educación, la economía y laboral. La Sexagésima Tercera legislatura, acompañó estos

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

esfuerzos y respaldó al entonces Gobernador del Estado, hoy esta Sexagésima Cuarta Legislatura, en especial la bancada de MORENA, debe asumir el compromiso de acompañar al Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, en la consolidación de las políticas públicas iniciadas por el Gobernador saliente Adán Augusto López Hernández, también, debe de empeñar el mayor de sus esfuerzos, en redinamizar los gobiernos municipales, los sectores productivos y empresariales del Estado. La tarea que tenemos por delante nunca será sencilla, no lo fue la lucha de muchos años desde la oposición, y no esperamos que ahora se vuelva tersa y fluida. Ninguna de las tres transformaciones anteriores a esta Cuarta Transformación del país caminó sobre pétalos, no es fácil cambiar. Las anteriores transformaciones tuvieron un tránsito armado para su consecución o una resistencia que infundía miedo y desesperanza, no esperemos que esta sea distinta. Ya dimos un gran paso al optar por la vía pacífica y electoral para derrocar el sistema neoliberal, seguiremos transitando por esta vía para fortalecer este proyecto nacional y estatal. Quienes formamos la fracción parlamentaria de MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura, nos comprometemos a dar el más alto de nuestros esfuerzos para consolidar este proceso de Regeneración Nacional. Esta consolidación se construirá desde el diálogo abierto, franco y firme desde la inclusión, dando cabida a los consensos, desde el respeto a la diversidad de las ideas, pero con la firmeza de nuestro ideario político y de Gobierno. La función legislativa implica dotar de certeza jurídica a nuestro Estado. En el ejercicio de esta función, viene implícito el respeto a la pluralidad política, pero también, la convicción clara y precisa de que en las urnas, los ciudadanos de Tabasco, votaron por la continuidad de un proyecto, por la consolidación de una idea de Estado, que dista mucho de la que anteriormente se tenía. Esta nueva visión, es un compromiso con la honestidad y el destierro de la corrupción de todos los niveles de Gobierno, porque sabemos que el mayor obstáculo para que nuestro Estado creciera y cayera en un decrecimiento económico de cerca del 20%, fue la corrupción que imperó en gobiernos anteriores. Es por lo anterior que, esta fracción parlamentaria de MORENA, asume el compromiso de impulsar leyes que consoliden el sistema jurídico anticorrupción, a calificar las cuentas públicas con visión de Estado, donde se reconozca, sin importar color o ideología, a quien administre con honestidad las finanzas públicas y se castigue a quien quiera seguir con la arcaica idea de que no pasa nada y vea las arcas públicas como un botín personal o familiar. En suma, los diputados de MORENA, impulsaremos la Agenda de la Cuarta Transformación del país y la que garantice la continuidad de la recuperación del Estado, respaldando los esfuerzos de nuestros gobiernos en la consecución del bien común, acompañando en todo momento a nuestro Gobernador del Estado y a los presidentes municipales para que en Tabasco se consolide la Cuarta Transformación. En el Grupo parlamentario de MORENA, estamos conscientes de nuestro tiempo y del momento histórico que se está viviendo, hoy como

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

nunca, se tiene que trabajar y entregar resultados, nuestra presencia en la vida política del país es trascendental. Hoy los tabasqueños tenemos motivos suficientes para reafirmar que es tiempo del sureste, que es tiempo de Tabasco, hoy los dos espacios de mayor importancia en la política nacional están ocupados por tabasqueños, de ahí que tengamos que ofrecer lo mejor de nosotros como actores políticos para reafirmar que sabemos y podemos hacer bien las cosas. Es por ello, que la fracción parlamentaria de MORENA, está sentando las bases para transitar privilegiando el diálogo, el consenso y la inclusión. Muestra de ello, es que la conformación de las diversas comisiones ordinarias del Congreso se determinaron por acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas. En congruencia con lo anterior, el grupo parlamentario de MORENA en esta Soberanía, tiene la responsabilidad de fortalecer y consolidar la democracia en Tabasco. Por tal razón, habremos de trabajar para adecuar el marco jurídico que garantice la participación ciudadana en temas de interés público a través de la consulta popular, para que el pueblo tenga más injerencia en los asuntos públicos. Bajo esa tesitura de momentos históricos, nuestra Legislatura y en específico la fracción parlamentaria de MORENA, va a estar a la altura de los nuevos tiempos. Ello implica continuar con el fortalecimiento del rol de la mujer en la vida pública del Estado, que nuestro trabajo legislativo remueva los obstáculos que impidan su empoderamiento. También, trabajaremos para fortalecer el esfuerzo encabezado por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, por el futuro y es que en este Gobierno de la Cuarta Transformación, como nunca se ha respaldado a las y los jóvenes, y el sistema jurídico estatal debe estar acorde a esa visión de preparar un mejor futuro de nuestro país. En la fracción parlamentaria de MORENA, también somos conscientes de que el relevo generacional está tocando a la puerta, y es necesario que se asuma la responsabilidad con dedicación y esmero. Las jóvenes y los jóvenes, tienen que contar con las bases sólidas y con la visión a largo plazo que les leguemos. Por ello, nuestro Presidente definió magistralmente este momento histórico, cuando dijo que en México se están sentando las bases para un mejor futuro, y que era momento de un relevo generacional, porque el viejo régimen no termina de morir y el nuevo, no termina de nacer, de ahí que sea necesaria la conciencia y el trabajo para consolidar el rumbo. Otra tarea en la que pondremos el mayor de los esfuerzos como fracción parlamentaria, será el de la reconciliación política y social del estado, que el Exgobernador Adán Augusto López Hernández, impulsó durante su mandato, dando importantes pasos en ese sentido y el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, ha manifestado que es necesario continuar con este proceso, y nosotros como legisladores asumimos esa responsabilidad con tesón y esmero. Seremos responsables y corresponderemos a la confianza del pueblo de Tabasco, manifestada en las urnas el pasado 6 de junio. Ficaremos nuestro actuar en los valores y principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, mirando siempre en su bienestar y bajo la premisa de que, “con el

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

pueblo todo y sin el pueblo nada". Por México. Por Tabasco. Por la consolidación de la Cuarta Transformación del país. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado ese punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con ocho minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 12 horas con 25 minutos de este día, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 2021, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 008
Fecha: 14/septiembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 12:35 Horas
Instalación: 12:39 Horas
Clausura: 13:15 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 22/septiembre/2021 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de pie, y siendo las doce horas con treinta y nueve minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 14 de septiembre de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones contenidas en las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 14 de septiembre de 2021, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Ingeniera Tomiris Domínguez Pérez, Presidenta Municipal de Tacotalpa, Tabasco, relacionado con observaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización. 2.- Copia de un oficio dirigido al Maestro en Auditoría Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por el Licenciado José Arturo Aragón Otáñez, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual adjunta solventación de las observaciones realizadas en el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2019. 3.- Copia de un escrito dirigido al Arquitecto Armando Padilla Herrera, Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, firmado por el Ciudadano Natividad Juárez Landero, Jefe de Sector de la Ranchería Tierra Amarilla, 3ª Sección del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual le solicita, contemplar a la citada Ranchería dentro del programa de obras del año 2022, del organismo en mención.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto al oficio firmado por la Presidenta Municipal de Tacotalpa, Tabasco; y la copia del oficio dirigido al Fiscal Superior del Estado, firmado por el Contralor Municipal del Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su conocimiento. La copia del escrito dirigido al Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito al solicitante, el trámite dado al mismo.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente e integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Personas que nos siguen a través de las redes sociales y las diferentes plataformas de internet. Me presento ante esta Tribuna, en nombre y representación de los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en ejercicio de las facultades que nos confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar cuatro disposiciones contenidas en diversos cuerpos normativos a saber: 1.- El Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra. 2.- La Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana. 3.- La Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos. 4.- El Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco. Con su permiso Diputado Presidente, daré lectura a un extracto del proyecto, en términos del artículo 82, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Sin menoscabar que tienen el derecho los diputados que estén interesados en la consulta del proyecto una vez que sea turnado a comisiones. En la Exposición de motivos se hace un desarrollo cronológico de cómo se han ido afectando las relaciones jurídicas entre los trabajadores de los organismos descentralizados y el Estado como consecuencia de los criterios jurisprudenciales que al respecto ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Refiriéndose que el 31 de marzo de 1990 se expidió la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, ello con base en los artículos 115, fracción VIII, párrafo segundo, 116, fracción VI y 123, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el ejercicio de la libertad de configuración legislativa concedida al legislador local para regular las relaciones de trabajo entre los poderes públicos del Estado, los municipios, con sus respectivos trabajadores. En dicho ordenamiento legal se incluyeron las relaciones de trabajo entre los organismos descentralizados y sus trabajadores, por tratarse de entidades que pertenecen al Poder Ejecutivo. Sin embargo, en 1999 la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió la tesis bajo el rubro: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Su sometimiento a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado es inconstitucional. Este criterio tuvo como consecuencia que los trabajadores al servicio de los organismos descentralizados, iniciaran el registro de sus organizaciones sindicales ante la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, conforme a los lineamientos de la Ley Federal del Trabajo y exigieran la celebración y cumplimiento de los contratos colectivos. Posteriormente en el año 2016, derivado de una nueva interpretación, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, abandonó el criterio anterior y adoptó uno nuevo, es decir, mediante jurisprudencia determinó que las entidades federativas tienen la potestad constitucional de regular las relaciones laborales entre los distintos organismos descentralizados y sus trabajadores, según sea el caso, de acuerdo con los apartados A o B del artículo 123 constitucional, inclusive de manera mixta, sin que deban sujetarse a alguno de ellos de manera específica. Al respecto me permito puntualizar Diputado Presidente que estos criterios que han sido citados están transcritos en el proyecto, que se le va a presentar en un momento. Por ello con base en este último criterio y tomando en consideración la libertad de configuración normativa, la Sexagésima Tercera Legislatura, expidió el Decreto 083, publicado en el Suplemento D, Época 7 A, Edición 7999, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 04 de mayo de 2019. En ese Decreto se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de 12 leyes orgánicas y decretos, que crean y organizan a los organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco, para establecer que las relaciones laborales se regularían por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. No obstante, en contra de ese Decreto se promovieron 45 juicios de amparo indirecto y en algunos se concedió el amparo y la protección de la justicia federal para que no se aplicara dicha norma a los trabajadores que promovieron el amparo. En cinco de ellos se requirió al Congreso del Estado para que dentro de un plazo realizara las modificaciones correspondientes para cumplir con los fallos respectivos. En las sentencias dictadas por los órganos de control constitucional de manera coincidente se determinó que el Decreto 083 que fue impugnado, es omiso en publicar los criterios, mecanismos y procedimientos, en los cuales se respetaría y garantizaría los derechos adquiridos de los trabajadores en materia de seguridad social, verbigracia la antigüedad y las cotizaciones al Instituto de Vivienda de los Trabajadores del Estado, derechos que quedan inmersos en la seguridad social. Al respecto para no violentar los derechos de la parte trabajadora, insisto el Poder Judicial de la Federación otorgó un plazo para que se regule lo relativo a estos derechos, argumentando dicho poder jurisdiccional que no quedó establecido qué pasaría con los derechos de naturaleza colectiva y particular, que los trabajadores en activo venían gozando antes de la entrada en vigor del Decreto mencionado. Ello a pesar de que la norma que en su momento se impugnó debía garantizar tal cuestión, es decir es en estas donde deben permear la seguridad jurídica de que esos derechos no se afectarían con las reformas señaladas. En ese sentido la presente Iniciativa tiene como finalidad clarificar esa situación, pero sobre todo velar por el respeto de los derechos adquiridos de los trabajadores y no transgredir el principio de retroactividad de las leyes, previsto en los artículos 14

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Primero.- Se reforma el artículo 23 del Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, para quedar en los términos siguientes: Artículo 23.- Las relaciones laborales entre el Instituto y su personal académico, técnico de apoyo y administrativo, se regularán por lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, por las condiciones generales de trabajo y por las demás disposiciones que expida la Junta Directiva. Artículo Segundo.- Se reforma el artículo 23 de la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, para quedar en los términos siguientes: Artículo 23.- Las relaciones laborales entre el Instituto y su personal académico, técnico de apoyo y administrativo se regularán por lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, por las condiciones generales de trabajo y por las demás disposiciones que expida la Junta Directiva. Artículo Tercero. Se reforma el primer párrafo, del artículo 23 de la Ley que crea el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, para quedar en los términos siguientes: Artículo 23.- Las relaciones laborales entre el Instituto y su personal académico, técnico de apoyo y administrativo se regularán por lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, el Reglamento Interior de Trabajo, las disposiciones que expida la Junta Directiva y demás ordenamientos jurídicos aplicables. Artículo Cuarto.- Se reforma el párrafo segundo, del artículo 22 del Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco, para quedar en los términos siguientes: Las relaciones laborales entre el CONALEP-Tabasco y sus trabajadores se regirán por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, el Reglamento Interior de Trabajo, las condiciones generales de trabajo, las disposiciones que expida la Junta de Gobierno y demás ordenamientos jurídicos aplicables. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opondan al presente Decreto. Artículo Tercero.- Los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, que hayan sido adquiridos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, se mantienen vigentes, por lo que deberán respetarse y garantizarse. Artículo Cuarto.- Los trabajadores al servicio de los organismos públicos descentralizados a que se refiere el presente Decreto, continuarán afiliados al mismo instituto de seguridad social al que se encontraban antes de la entrada en vigor del presente Decreto. Artículo Quinto.- Los trabajadores que inicien sus relaciones laborales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, con los organismos públicos descentralizados a que se refiere el mismo, deberán ser afiliados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y les serán aplicables las disposiciones reformadas. Artículo Sexto.- Los juicios laborales que se encuentren en trámite y se hayan iniciado previo a la entrada en vigor del presente Decreto, deberán concluirse de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

conformidad con las leyes en materia laboral que les sean aplicables. Por ultimo Diputado Presidente, conforme al artículo 58, fracción X, inciso H, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, pido que la presente Iniciativa se turne a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la que compete de manera exclusiva dictaminar esta Iniciativa al tratarse de temas legislativos que tienen que ver con reformas equiparables a las leyes orgánicas. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, si aceptaba o no, las adhesiones a la Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias. Con el permiso del Presidente de la Mesa, de mis compañeras integrantes, de mis compañeros y compañeras, de quienes nos siguen a través de las redes sociales. Así como la de los trabajadores de base y confianza de esta Soberanía que son el motor principal de esta Asamblea Legislativa, reciban todo mi afecto. Debido a lo extenso de la presente iniciativa y toda vez que será turnada a la comisión correspondiente, me permito hacer un breve resumen de la misma, en base a la siguiente intervención. En mi calidad de Diputada Local integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, tengo a bien presentar ante esta Honorable Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El pasado 17 de septiembre del año 2019, la suscrita presentó ante este pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, una Iniciativa con proyecto de Decreto en la que se planteaba reformar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, con la finalidad que se otorgara al trabajador burocrático, una licencia de paternidad por el periodo de 45 días, con motivo del nacimiento de su menor hijo, o en caso de que adoptara. Asimismo, en el caso de que el menor, motivo de la licencia de paternidad, naciera con alguna discapacidad o enfermedad se propuso que, el

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

interesado o solicitante pudiera requerir a la patronal, un nuevo permiso o licencia de paternidad por el lapso de 60 días naturales. De igual forma la propuesta de reforma, señalaba que, cuando se trate en el caso específico de un padre soltero, o que, por desgracia se dé incapacidad total o parcial a la madre del menor, o fallecimiento de la misma, se le otorgará al padre, los mismos derechos que la mujer tiene, en cuanto al cuidado y atención de los hijos. Lo anterior se propuso, en virtud que previo estudio comparado con otras legislaciones y debido a que, en países como Japón, China, Corea, Rusia, Francia, España, Luxemburgo, Portugal, Finlandia, Suiza, Noruega, Alemania, Austria, Brasil, Cuba, se otorgan períodos superiores a las 10 semanas, mientras que contrariamente en México se concede 5 días. Asimismo, se tomaron en cuenta factores considerables como lo son: La igualdad sustantiva entre las mujeres y hombres que necesitan trabajar, es decir que ambos deben de contar con los mismos derechos y prestaciones laborales. Que las licencias de paternidad son igual de importantes que las licencias de maternidad, ya que los primeros meses de vida de un infante, resulta necesario el apoyo del padre, a efectos de tener calidad de vida, cuidado y auxilio en la recuperación de su pareja y así, crear lazos afectivos con su menor hijo. De ahí que, se estime que con estos permisos, se procurará una sociedad más justa, para integrar la tan anhelada nueva masculinidad, en la que los hombres asuman una paternidad afectiva y así de forma plena, tengan una participación con el cuidado de sus hijas e hijos, así como en las tareas domésticas. De igual forma, no hay que pasar por desapercibido, que hay ocasiones, en que los padres ante la incapacidad o el lamentable fallecimiento de la madre al dar a luz o al no tener familia cercana en la entidad, deben afrontar solos el cuidado de sus hijos, por lo que resulta necesario o más práctico, confiar a sus menores a amistades o recurrir a una guardería, según sea la condición económica del trabajador, o situación moral o emocional que este atravesando. Siendo de vital importancia la ampliación de licencia de paternidad, para que el trabajador, tenga la opción de cuidar a su infante recién nacido de forma directa, o en su caso organizar qué hará en un futuro para generarle mejores condiciones de vida y cuidado. De acuerdo a la UNICEF, la licencia de paternidad o permiso remunerado de paternidad es de vital importancia, ya que ayuda a “reducir la depresión materna y cerrar la brecha de desigualdad de género”. Que el permiso de paternidad genera confianza para el trabajador, compromiso con el empleador, y coadyuva al trabajo en equipo. Y tomando en cuenta, que es una máxima del derecho laboral que el “trabajador es el eslabón más débil de la cadena o relación laboral”, resulta ser nuestra obligación como legisladores, dotar de mejores derechos laborales a los servidores públicos del Estado que se rigen por la Ley Burocrática Estatal. Aprovechando que el pasado 8 de septiembre, del año 2021, el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, anunció que propuso al Consejo de la Judicatura Federal y al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal autorizar las licencias de paternidad por

tres meses. Incluso, mediante conferencia de prensa, manifestó que: "Darían licencias de paternidad por tres meses pagados, igual que las de las mujeres." Que la licencia de paternidad, "generará primero, terminar con el estereotipo de la mujer cuidadora y permitir que se acabe con la discriminación laboral". Que, a su entender, "no se contrata a las mujeres o no se les asciende de cargo por el temor precisamente a las licencias de maternidad". Apreciando que en lo que respecta al posicionamiento de nuestro máximo Tribunal se le otorgan mejores derechos a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, pues esta postura, fija un nuevo precedente, en la clasificación de los derechos laborales, que se aparta de lo que dispone la Ley Federal del Trabajo en torno al permiso de paternidad que se otorga por cinco días, dimensionando una nueva prerrogativa a la clase trabajadora maximizando su derecho a 90 días de licencia de paternidad. En ese contexto, no se puede dejar de lado que, en el Poder Judicial del Estado, desde el año 2011, ha emitido diversos acuerdos de ampliación de permisos de paternidad, conforme al convenio 100, sobre igualdad de remuneración de la Organización Internacional del Trabajo; el Convenio 111, sobre la discriminación (empleo y ocupación) de la Organización Internacional del Trabajo; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas; la Ley Federal del Trabajo; y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; en los cuales se otorga al Padre Trabajador del Tribunal Superior de Justicia un permiso de 10 días en caso de nacimiento de su menor hijo. Que en caso de adopción de menores de hasta nueve años de edad, se le otorga al trabajador del Poder Judicial del Estado, una licencia de paternidad por el período de 60 días, pero si ambos padres laboran en el poder judicial, esos 60 días, serán repartidos equitativamente entre estos. Y asimismo, se maneja el supuesto de que si la vida del/os/as niño/s, niña/s adoptado/a/s está en peligro, se extenderá la licencia por un período adicional de hasta treinta días naturales y si presenta problemas de discapacidad, se extenderá la licencia hasta por diez días naturales continuos. Como se puede advertir, tanto en el Poder Judicial de la Federación, como en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, concluyen mediante sus licencias de paternidad que cinco días no son suficientes para el cuidado de infantes, recién nacidos o en su caso adoptados. Situación por la cual, advirtiendo que la última reforma al numeral 46, fracción XVII de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, data del año 2013, resulta valido concluir, que la misma porción normativa, no se adapta a las necesidades de quienes laboran para el Estado y sus municipios. Es decir, que no existe una interpretación conforme, amplia, progresista, de la normativa burocrática, que concuerde con la postura de nuestros impartidores de justicia, tanto a nivel federal, como local, quienes son los que más saben del derecho laboral y burocrático, y establecen en su precedente que cinco días no son suficientes para ocuparse en la atención de su hija o hijo. Por ello, es que se presenta la iniciativa que hoy nos ocupa, para incluso modificar la propuesta que presenté

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

el pasado mes de septiembre del año 2019, y ampliar así, más supuestos normativos, con el objeto de otorgar el mayor beneficio a los padres trabajadores al servicio del Estado de Tabasco y sus Municipios, a efectos de que ahora: En el numeral 46, fracción XVII, en lugar de cinco días de licencia de paternidad se otorguen noventa días a los trabajadores burócratas del estado, con motivo del nacimiento de su hija o hijo, e incluso en el caso de que previo trámites legales logre la adopción de un menor. A la vez se adiciona dos fracciones, la XVIII y XIX, para normar el supuesto de solicitar ampliación de la licencia de paternidad en los siguientes casos: 45 días por enfermedad grave del hijo o hija recién nacidos, así como en el caso de que esté en riesgo la vida de la madre. cinco días más de ampliación en el caso de parto múltiple. 10 días hábiles más el período de 45 días en caso del fallecimiento de la madre del menor. Asimismo, se incluye el supuesto de licencia inherente al caso de adopción disponiendo que el trabajador, a quien se le conceda la adopción de un niño o niña disfrutará de una licencia con goce de sueldo, en los siguientes términos: En caso de que el menor adoptado tenga entre dos meses hasta nueve años de edad, la licencia que se otorgue al padre será de sesenta días naturales. Si el menor adoptado es recién nacido y su vida está en peligro, se extenderá la licencia tanto para la madre como para el padre, seis semanas a partir de la dolencia o afectación correspondiente y seis semanas después de su recuperación, de conformidad con las hipótesis establecidas en el artículo 56, fracciones II y VIII, de esta ley. Las licencias de maternidad y paternidad son irrenunciables e irrevocables, salvo las ampliaciones de las mismas, que serán a solicitud de los trabajadores. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente. Artículo Único.- Se reforma el numeral 46, fracción XVII; y se adicionan las fracciones XVIII y XIX al citado numeral, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, para quedar de la manera que ya se expuso con antelación. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos Transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, y el Diputado Héctor Peralta Grappin, a nombre de los integrantes de la fracción parlamentaria del

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Partido de la Revolución Democrática, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado ese punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con quince minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 22 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 2021, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene

Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 14 de septiembre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado, mediante el cual propone a la Licenciada Rosalinda Santana Pérez, para ocupar el cargo de Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia.

2.- Oficios enviados por los congresos de los estados de Zacatecas y Chihuahua, por los que comunican la elección de sus mesas directivas.

3.- Escrito firmado por integrantes del Consejo de Agremiados de Pescadores del Municipio de Centla, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso ante las autoridades respectivas, para gestionar diversos apoyos.

TRAMITE DELA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

El oficio remitido por el Gobernador Interino del Estado, mediante el cual propone a esta Legislatura, la designación de la Licenciada Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,

Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

En cuanto a los oficios de los congresos de los estados de Zacatecas y Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos. En relación con el escrito presentado por integrantes del Consejo de Agremiados de Pescadores del Municipio de Centla, Tabasco, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado al mismo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, para que a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; legisladores, y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; buenos días a todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de Diputado, y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de esta Legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de derechos políticos de las y los jóvenes, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La presente Iniciativa tiene como propósito fundamental que, en el Estado de Tabasco, por mandato constitucional, los jóvenes entre 18 a 29 años, sean derechosos a ser postulados a un cargo de elección popular, tanto al cargo de regidores como diputados locales. Actualmente, la Constitución local, establece en sus artículos 15 y 64, que para ser diputado o regidor se necesita haber cumplido 21 años, por lo que, se propone al Pleno de esta Soberanía, que en lo sucesivo para generar mayores condiciones de igualdad y no discriminación por sexo o edad, se permita a los ciudadanos tabasqueños, ser postulados a un cargo de elección popular, a partir de los 18 años de edad. Mencionábamos en nuestro posicionamiento, como fracción parlamentaria, que estamos conscientes que las y los jóvenes se encuentran con obstáculos en el reconocimiento de sus

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

derechos, así como un trato igualitario. Por ello, el motivo de la presente reforma nace de lo sucedido en el proceso pasado, en el que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, tuvo que crear una acción afirmativa a favor de los jóvenes de entre 21 a 29 años y que estos representarían a una población que media entre los 12 a 29 años. Es decir, el IEPCT, intentó que, en el proceso electoral pasado, se asegurara el espacio a tres jóvenes bajo el principio de mayoría relativa y al menos uno por la vía de representación proporcional. Sin embargo, se considera que dicha acción afirmativa, se quedó corta, pues lo conducente es que, si el Numeral 34 de la Constitución Federal dispone: “Artículo 34.- Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años (...)”. Se debe de concluir que, si se considera ciudadano mexicano a una persona que ha cumplido los 18 años, entonces la ciudadanía en ese rango de edad tiene el derecho a ser postulada a un cargo de elección popular. Por ello, el fin de esta Iniciativa, consiste en el hecho de que no se aproveche de las juventudes solamente por el voto activo, en el aspecto de votar por determinado candidato, sino también mediante voto pasivo, se le reconozca el derecho a ser postulado a un cargo de elección popular, ya sea por la vía independiente o por un partido político; pues a través del voto pasivo, es que se le garantizaría la forma de representar a los jóvenes de entre los 12 a los 29 años, pues así lo dispone en su artículo 2 la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. En tal sentido, si lo que se busca es el desarrollo del Estado, se debe de trabajar en las juventudes y en su desarrollo profesional, y así en el próximo proceso electoral 2023-2024, se deberá de postular invariablemente a jóvenes que tengan entre 18 y 29 años, no en forma de cuota, o acción afirmativa, sino todo lo contrario, por una disposición legal que tenga como fin crear el espacio, la experiencia y conciencia que en años venideros necesitarán para consolidar el futuro del Estado y sus municipios, desde una perspectiva joven. Lo anterior, no resulta una mera ocurrencia, puesto que las últimas reformas a los numerales 15 y 64 de la Constitución local, datan del año 2002, es decir, de hace 20 años, por lo que se concluye que no se puede permitir su vigencia sin analizar la progresividad de la norma, que no es más que la adecuación del marco constitucional, para dotar así, de mayor beneficio a la población joven a través de una representación de 12 a 29 años de edad, tanto en el Congreso del Estado, como en los ayuntamientos en donde deben de existir los regidores de extracción joven. Por ello, es que se busca saldar una deuda histórica tanto con mujeres como hombres jóvenes, y cumplir con las disposiciones impuestas por la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, que refiere en sus artículos 2 y 21, las siguientes obligaciones: “Respetar y garantizar a los jóvenes el disfrute de sus derechos políticos, incluirlos en la participación política del estado y del país, así como ser elegidos, para fomentar la participación de este grupo en la formulación de políticas y creación de leyes reales que cubran la necesidad de las juventudes

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

en la actualidad”. Basamos nuestra intención como fracción parlamentaria de crear nuevas condiciones para los jóvenes, en el hecho de que en las entidades federativas de Baja California Norte, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y en el vecino Estado de Veracruz, ya se han abierto las puertas de la representación popular legislativa a hombres y mujeres mayores de 18 años, situación que ya debe de suceder en el Estado de Tabasco; pues dichas constituciones establecen, entre otras exigencias, que se considera ciudadano de la Entidad correspondiente, a quien cuente con 18 años cumplidos, y por ende, tiene las atribuciones para ser elegido. Por ello, es que se pone a consideración la presente Iniciativa, con el propósito de abolir la idea marginal de que a los jóvenes que apenas tienen 18 años, solo son capaces de elegir, pero que no tienen la maduración psicoemocional o experiencia para ser electos. Hay que superar esa barrera y adecuar la norma a la necesidad actual, pues no se adecua a los tiempos de hacer política, donde entre la última elección federal de 2018 y la de 2021 hubo prácticamente 7 millones de nuevos registros que coincidieron con inscripciones de jóvenes que por primera vez se inscribieron al Listado Nominal y obtuvieron su credencial para votar con fotografía y por ende pudieron participar en procesos electorales. Donde a decir del Presidente del INE, en la conferencia denominada “La participación de la juventud en la democracia, su importancia, trascendencia y retos”, manifestó que: “Existe un universo actual de 26.9 millones de chicas y chicos entre 18 y 29 años que integran el Padrón Electoral (...). Que en el 2024 vamos de nuevo a tener un nuevo grupo importante, ya que las proyecciones hablan de entre 7 y 8 millones de nuevos votantes que son las y los jóvenes que van a cumplir 18 años”. Por ello, es que desde ahora se legisla en reducir la edad de las ciudadanas y ciudadanos para ser electos; para que desde este momento y previo trabajo en comisiones se logren crear los espacios de participación para los jóvenes a través de un mandato de ley, evitando así la ejecución temporal de acciones afirmativas, que a veces no son las más eficaces o idóneas. En ese sentido, buscamos incentivar la participación de los jóvenes en las próximas elecciones, pues otro factor importante es que quienes cumplieron 18 años en el año de la elección correspondiente, son quienes más participaron en la vida democrática del país y del Estado al elegir a sus nuevos representantes. Lo anterior, al ser la primera vez que votan, pero con el tiempo al no verse representados con una persona efectivamente joven, perderán el interés al cumplir tres años, después 21 años, pues así lo ha establecido el INE en sus reportes de participación ciudadana. De ahí que, se considera necesaria la reducción de edad para ser diputado local o regidor en el correspondiente Municipio, y reformar la fracción II del Numeral 15 de la Constitución local, para establecer en lo sucesivo que: “Para ser diputada o diputado se requiere tener dieciocho años cumplidos el día de la elección”. En consecuencia, también someto a consideración de esta Asamblea, que se reforme el numeral 64,

fracción XI, inciso e) de la Norma Constitucional, para que en el próximo proceso electoral para ser regidora o regidor se requiera haber cumplido 18 años antes del día de la elección. La presente Iniciativa busca, como lo señalé anteriormente, reformar dos artículos de nuestra Constitución local y a su vez contiene dos disposiciones transitorias. No nos queda duda que reconociendo el potencial de las juventudes tabasqueñas es como abordaremos de mejor manera las problemáticas actuales y futuras. “Amor, justicia y libertad”. Fracción parlamentaria del Partido Verde, Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera. Por su atención, muchas gracias. Es por los jóvenes, su desarrollo; para el beneficio de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias, con su venia Diputado Presidente. Muy buenos días a todos los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, compañeras y compañeros diputados. Detrás de cada cubrebocas: está el rostro de los tenaces, de los que no se rinden; de los que, con conciencia cívica, saben que al usarlo, se protege y protege a los demás. Este día presento a ustedes, una Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual, respetuosamente se exhorta a los titulares del Ejecutivo Estatal y de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades legales, determinen obligatorio el uso del cubrebocas en Tabasco. Lo que actualmente vivimos en el mundo es muy parecido a una guerra, sólo que nos enfrentamos a un enemigo invisible y silencioso. El campo de batalla está en todas partes, especialmente en las calles, donde cada vez que salimos nos ponemos en riesgo. Muchos han caído, otros más, han quedado con severas secuelas y esto les llevará tiempo recuperarse. La vacuna se ha convertido en un importante escudo, pero que, hasta ahora, no evita contagiarse, ni ser transmisor. Por eso, debemos continuar realizando las principales medidas de prevención que han demostrado salvar vidas de los tabasqueños guardando la sana distancia, el lavado de manos constante; y el uso del cubrebocas, que hoy por hoy, es nuestra primera línea de defensa en cada batalla diaria. En el mundo, existen más de 220 millones de personas infectadas, con más de 5 millones de fallecidos. Al día de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

ayer en México, sumamos un acumulado de más de 3 millones y medio de casos confirmados; de 272 mil, 580 defunciones, y 64 mil, 175 activos estimados. En el caso de Tabasco, con cifras actualizadas de la Secretaría de Salud Estatal, hay 129 mil, 738 casos confirmados; 5 mil, 219 defunciones, y 4 mil, 811 pacientes en el hospital. Esto significa, que actualmente en Tabasco cada 15 minutos alguien se contagia de COVID-19; y que, aproximadamente, cada tres horas fallece una persona por esta misma causa. Los gobiernos federal y estatal, han emprendido medidas pertinentes sin lugar a dudas, para atender esta emergencia sanitaria y prevenir la propagación de la COVID-19. Entre estas medidas, se encuentran la campaña denominada “Quédate en casa”; la suspensión de actividades no esenciales; la disminución de horarios en comercios; la suspensión de labores en diversas instituciones públicas; la implementación del “trabajo en casa”; y, desde luego, el uso del cubrebocas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, cuando hablamos con otra persona lanzamos pequeñas partículas de nuestra boca, pero -se ha demostrado científicamente- es el principal factor de contagio de la COVID-19. Por eso este organismo internacional, recomienda el uso del cubrebocas cuando no se puede mantener el distanciamiento social. Estudios avalados por instituciones como los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos, confirman que el uso de cubrebocas bloquea hasta en un 50% las partículas contagiosas del coronavirus. Pero cuando son dos las personas que hacen uso del cubrebocas, el intercambio de partículas se reduce hasta en un 70%. En el caso de México y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Salud Pública, los tres órdenes de gobierno son los encargados de implementar las medidas de salubridad y vigilar las disposiciones reglamentarias y administrativas correspondientes. Ese fue el caso de la iniciativa de ley especial y excepcional, referente a la emergencia sanitaria a causa del virus que produce la COVID-19. En este sentido, las competencias conferidas a los estados tienen por objeto -entre otras cosas- la obligación de implementar las medidas de control sanitario, que resulten para los efectos de la declaratoria federal. En nuestro Estado, el Poder Ejecutivo ha emitido un total de 14 decretos, mediante los que se establecen acciones para prevenir, contener, controlar y reducir la propagación de la COVID-19. Sin embargo, a últimas fechas los índices de contagio se han disparado; no obstante, el semáforo de medición se mantiene estable en color naranja. Por cierto, esta situación, impide que también nos encaminemos a una reactivación económica sostenida. Fortalecer la protección del derecho humano a la salud, tiene que ser hoy, el principal deber de nuestros gobernantes. Es urgente y necesario. Por lo anterior, propongo que esta 64 Legislatura exhorte -de manera respetuosa- al Gobernador del Estado, a la Secretaría de Salud, a los 15 presidentes municipales y los dos concejos municipales de Tabasco, para que, en el ámbito de sus funciones instruyan que durante el tiempo que dure la pandemia se establezca obligatorio el uso del cubrebocas en espacios públicos, al ingresar o permanecer en cualquier

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

establecimiento fuera del hogar, para evitar el contagio y una mayor propagación de la COVID-19. De manera personal, me alienta saber que el Presidente de la Comisión de Salud de este Congreso, nuestro compañero Diputado Jorge Bracamonte Hernández, ha manifestado públicamente respaldar esta medida. Por eso, hoy les pido compañeras y compañeros diputados que, de forma coherente y congruente, aprobemos este Punto de Acuerdo a favor de la protección de la salud y la vida de todos los tabasqueños. En este Congreso, hemos coincidido en unirnos en lo elemental, la salud es lo más importante que tenemos todos y cada uno de los tabasqueños. “Seré tu voz en el Congreso. Por Tabasco, que así sea”. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Selván García.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, así como a los representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña, muy buenos días. El suscrito Diputado José Pablo Flores Morales, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta al Gobierno del Estado de Tabasco, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Finanzas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, incluya en el presupuesto 2022, los recursos económicos necesarios, para concluir la construcción del Hospital de Especialidades del Municipio de Cárdenas, Tabasco, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableció a partir de 1983 el derecho a la salud, en su artículo 4º, quedando plasmado que: La salud es responsabilidad del Estado; que los servicios a proporcionar en materia de salud debían ser homogéneos e

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

igualitarios y que para cumplir plenamente con el contenido de la salud era necesario atender los servicios de agua, drenaje, limpieza y medio ambiente, los que se han entendido como determinantes básicos o sociales de la salud e indispensables para conseguirla, en este sentido de acuerdo a nuestra norma suprema, es el Estado quien debe garantizar la prestación de servicios de salud, generando las condiciones para que la población puede acceder a diagnóstico y tratamientos, relacionados con su salud. Lo cual incluye hospitales con insumos necesarios para prestar el servicio a la población. Segundo.- Que, a raíz de la reforma constitucional en la materia, a partir del 2011, el Estado Mexicano tiene la obligación de proporcionar servicios de salud dirigido a todas las personas y debe ocuparse de las necesidades específicas de cada etapa de la vida, de las niñas, niños y adolescentes; de los hombres y las mujeres adultas; de las mujeres en etapa reproductiva, y de los adultos mayores. De tal manera, que la salud propicia el desarrollo físico, psicológico y social para todas las personas; para conseguirla es importante la participación de todos los órdenes de Gobierno, esto es así, dado que nuestro país considera la salud como un derecho humano, aunado a los compromisos internacionales adquiridos, dado que la paz social es el resultado de asegurar la vida, la integridad personal, la salud, la propiedad y la libertad de las personas, garantizando con ello la convivencia pacífica, siendo el principal deber del Estado preservar la vida. Tercero.- Que la Ley General de Salud establece la forma de concretar el derecho a la protección de la salud por medio de la prestación de servicios, de acuerdo con el Artículo 34 dispone como servicios públicos a la población en general y residentes, aquellos que sean prestados en establecimientos de tal naturaleza, los cuales actuarán bajo los criterios de universalidad y gratuidad, cuyo soporte se determinará socioeconómicamente en otras situaciones según las modalidades ya referidas. Del mismo modo, la Ley de Salud del Estado de Tabasco, establece en sus artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 las características de Prestación de los Servicios de la Salud, así como la obligación del Estado de garantizar todas aquellas acciones que se realicen con el fin de proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad. Cuarto.- Que, en el caso particular del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se estaría incumpliendo con las disposiciones mencionadas, además de violaciones graves a los derechos humanos, dado que hasta la fecha no se ha concluido con la construcción del Hospital de Especialidades ubicado en esta demarcación, obra que vendría aliviar la falta de un servicio eficiente en ese rubro, debido a que fue dejada inconclusa y desde hace tiempo no se le ha invertido más recursos para concluir su construcción, dejando vulnerables a una población de 250 mil habitantes del Municipio, y un poco más de 200 mil habitantes de los municipios aledaños, que se pudieran beneficiar de la conclusión de esta obra, siendo preocupante la forma en que se está deteriorando, al encontrarse prácticamente abandonada la estructura, se sigue destruyendo por el paso de los años y ha estado expuesta al robo y saqueo por

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

parte de la delincuencia. Quinto.- Que en el año 2008 se iniciaron las obras del Hospital de Especialidades de Cárdenas, con una inversión en aquel entonces de más de 500 millones de pesos. Durante la administración estatal (2007-2012) se realizó la primera etapa de los trabajos, que concluyeron con 80% de la edificación del hospital, en el año 2011. El inmueble iba a contar con 120 camas, laboratorio de patología clínica, quirófano, banco de sangre, tomógrafo, mastógrafo y rayos X, así como 16 consultorios de especialidades, entre ellas ginecología, pediatría y medicina interna. Por tratarse de una obra multianual se debería de gestionar presupuesto ante la Federación, y el Estado debería destinar recursos propios para concluir con su construcción. Esta obra es parte de los 326 hospitales y unidades médicas que quedaron inconclusos durante el anterior Gobierno, y en ese caso se requieren un poco más de 500 millones de pesos para rescatarlos. Sexto.- Que, debido a la finalización del año fiscal, es viable que se programe en el Paquete Económico y Miscelánea Fiscal del Estado para el ejercicio fiscal 2022, recursos para la conclusión del Hospital de Especialidades de Cárdenas, Tabasco, que de acuerdo al Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Tabasco. El proyecto del Presupuesto General de Egresos, deberá ser presentado por el Ejecutivo, a más tardar en el mes de noviembre del año que corresponda, por lo que esta Soberanía está en tiempo y forma, para exhortar que los entes responsables incluyan en su programación presupuestal recursos económicos, para la conclusión de la obra, motivo de este Punto de Acuerdo. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Tabasco, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Finanzas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, incluya en el presupuesto 2022, los recursos económicos necesarios para concluir la construcción del Hospital de Especialidades del Municipio de Cárdenas, Tabasco. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. “Democracia ya, patria para todos”. Muchas gracias, es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas Soraya Pérez Munguía y Norma Araceli Aranguren Rosique, y el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera; solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Pablo Flores Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes. Compañeros de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Información, es prevención y, en materia de protección civil, es la primera regla a seguir. Hoy los tabasqueños requerimos contar con datos oficiales y oportunos ante la temporada de lluvias que ya estamos viviendo. Por eso, este día, vengo ante ustedes a presentar una Iniciativa con Punto de Acuerdo para exhortar a todos los integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil, a informar con puntualidad sobre tres grandes aspectos: Los niveles actuales de riesgo para la población y su patrimonio; las acciones de prevención emprendidas; y los recursos, tanto materiales como económicos, de los que dispone el Estado para hacer frente a una eventual emergencia. A partir del gran temblor ocurrido en la Ciudad de México, del cual se acaban de cumplir 36 años, en todo el país surgió una nueva cultura de la protección civil. A lo largo de nuestra historia, los tabasqueños hemos aprendido a convivir con el agua. Sin embargo, la gran inundación de 2007 y las recurrentes en los siguientes años, también han generado la necesidad de consolidar una nueva cultura de la protección civil en nuestro Estado, centrada principalmente en la prevención. Hace casi un año, nuevamente una buena parte del territorio tabasqueño quedó bajo el agua, con un saldo de 90 mil damnificados y unas 25 mil viviendas con daños. Las intensas lluvias, el azolve de los ríos, el manejo de las presas, el uso de costales y las condiciones de los bordos, volvieron a ser temas prioritarios para todos los tabasqueños. Afortunadamente, la infraestructura de protección contra inundaciones construida en su momento, aguantó la embestida del agua. A partir de lo ocurrido a finales de 2020, el Presidente de México, junto con el entonces Gobernador del Estado, anunciaron, entre otras medidas: Una nueva política en el manejo de presas; el desazolve de los ríos por parte de la Secretaría de Marina; y fortalecer los bordos de protección. Hace apenas unas semanas el fantasma de las inundaciones volvió a rondar por la mente de los tabasqueños, con motivo de la tromba que azotó al Estado y el aumento de la extracción de agua de la Presa Peñitas a 1 mil litros cúbicos por segundo. A esto hay que sumar que, de acuerdo al Jefe de Previsión Meteorológica de la Dirección local de la CONAGUA, el último trimestre del año podría ser muy lluvioso por la entrada el fenómeno llamado “La Niña”. De acuerdo a las estimaciones de este funcionario, durante los meses de octubre, noviembre y

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

diciembre, las precipitaciones podrían estar hasta en un 50% arriba del promedio mensual. Si estos son los cálculos para la planicie tabasqueña, también debemos poner atención a las lluvias en Chiapas, considerando que toda esa agua baja y a traviesa nuestro territorio, junto con los volúmenes que se extraen del sistema de presas del Alto Grijalva. Respecto a este tema, resulta preocupante la nota publicada en El Heraldo de Tabasco el pasado 13 de septiembre, con datos del Sistema Nacional de Información del Agua sobre el monitoreo diario de las principales presas de México, el cual es alimentado con información de la CONAGUA. En dicha nota se informa que la Presa Peñitas mantuvo en promedio un 80% de llenado durante los meses de enero a agosto de este año. Sin embargo, el 10 de septiembre registró un 86.74% de su capacidad y al día siguiente, el 11 de septiembre, se incrementó a 96.39%. Si estos datos resultan ciertos, significaría que no se ha cumplido la instrucción presidencial de mantener los embalses en un nivel de seguridad, para que, en estas fechas, no representen riesgo para la población. A esto hay que sumar lo informado el día de ayer por parte del Gerente de Aguas Superficiales e Ingenierías de Ríos de la CONAGUA, en el sentido de que 75 presas de México ya superan el 100% de su almacenamiento. Lo más delicado, es que dentro de estas 75 están las presas de Peñitas y Chicoasen, sin que se precise a detalle el nivel exacto de llenado ni las actuales condiciones de las cortinas de ambos embalses. El pasado 13 de septiembre, el Gobernador del Estado encabezó una Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil, donde instruyó emprender diversas acciones preventivas. Este lunes, el Titular del Poder Ejecutivo estatal, sostuvo otra reunión con integrantes de este cuerpo colegiado, para evaluar permanentemente la situación de riesgo para Tabasco. Se trata de dos decisiones que compartimos porque, como él, estamos convencidos que es mejor prevenir que lamentar. Pero también estamos convencidos que informar ayuda a prevenir, a evitar rumores y desinformación. En este sentido, la consolidación de esa nueva cultura de protección civil de la que hemos hablado, requiere que este Congreso y la población en general, cuenten con información más precisa sobre la situación que guarda el Estado en la materia. Concretamente, es necesario que, en el seno de una nueva Sesión del Consejo Estatal de Protección Civil, se informe: El pronóstico del tiempo, con énfasis en las lluvias estimadas por el fenómeno de "La Niña". La situación real de los embalses de las presas y de los desfuegos realizados a partir de la instrucción del Presidente de México. Avances de los trabajos de dragado de ríos por parte de la Secretaría de Marina (donde ya se concluyó, dónde se está trabajando y los trabajos por venir). Las condiciones de los bordos de protección precisando cuáles se tienen que reforzar, rehabilitar y los que se vayan a construir. La identificación de las zonas con mayor riesgo de inundación en todo el Estado. Listado de escuelas o espacios públicos previstos para habilitarse como albergues en caso de ser necesario. La situación operativa de los cárcamos, precisando si se cuenta con los insumos necesarios

para su funcionamiento. Las condiciones de los drenajes, indicando cuáles son los puntos críticos detectados al momento. Avances en el Sistema de Alerta ante fenómenos naturales, el Atlas de Riesgos, el Radar Meteorológico y estaciones de monitoreo, anunciados a mediados de este año. Y por último, pero no menos importante, los fondos o recursos estatales, no federales, con los que se cuenta para hacer frente a una posible situación de emergencia. Sobre este último punto, el Secretario de Finanzas estatal, informó recientemente que hay 10 millones de pesos en un fideicomiso para hacer frente a cualquier eventualidad. Sin embargo y, con todo respeto, a la vista de las afectaciones y pérdidas que hemos tenido en otras inundaciones, dicho monto resulta insuficiente, si consideramos que no sólo hay que atender a las zonas urbanas sino también al campo. Compañeras y compañeros diputados: El Punto de Acuerdo que propongo tiene tres grandes propósitos: Generar certidumbre entre los tabasqueños. Evitar rumores y desinformación. Así como contar con información veraz y oportuna para actuar con prevención. Se trata también, de datos que serán muy útiles a todas las comisiones que integran este Congreso, para que desde ahora integremos estos temas a nuestras agendas de trabajo. La idea es que, desde nuestro ámbito de competencia, ayudemos de forma eficaz al Ejecutivo Estatal, en la encomienda de proteger la vida y el patrimonio de todos los tabasqueños. Les invito a sumarse a esta Iniciativa y, a consolidar entre todos, una nueva cultura de la protección civil en Tabasco. Es cuanto, Señor Presidente. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, y los diputados Jorge Orlando Bracamonte Hernández y José de Jesús Hernández Díaz.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna dijo:

Compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Me permito dilucidar algunos puntos con relación, a quienes me antecedieron en el uso de la voz, y que tienen que ver con la Comisión de Salud la cual presido honrosamente. Siempre he pensado, que la salud es el área más importante que se debe de atender, con responsabilidad y con compromiso. Un pueblo sano, acrecienta sus capacidades y se le permite gozar de una vida plena, al contar con espacios dignos y equipados para la atención de sus padecimientos. La salud es un compromiso y una fuente de bienestar protegido por nuestra Carta Magna. Con respecto al Hospital de Cárdenas, su obra empezó en el 2008, como bien lo mencionaron, es una obra que tiene 13 años en construcción. Coincido en quienes me antecedieron, que es una obra abandonada. Tiene mucha razón quien lo mencionó. Tiene años que no se le invierte, y sin duda estaría demás, ponerme a hablar de la situación en la que han caído Secretarios de Salud, en esos sexenios pasados, y de la situación en la que ha terminado la Secretaría de Salud, en esos sexenios. Para que uno construya en algún lugar, cuando uno construye su casa, lo primero que tiene que tener uno, pues obviamente es la tenencia de la tierra, las escrituras. En este hospital se empezó a construir y no se tenía siquiera la potestad legal de la tenencia de la tierra. Apenas el año pasado, 23 de noviembre de 2020, se tuvo ya la potestad legal del terreno donde está este hospital. Y una vez que se ha tenido, pues obviamente por gestiones de nuestro exgobernador, hoy Secretario de Gobernación, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, va a llegar una inversión grande a este Hospital de Cárdenas. Ya se tiene trabajado muchos temas en este hospital. El importe de la obra será por 669 millones 733 mil 200 pesos, y el importe del equipamiento será de 330 millones, es una obra cerca de los mil millones, que obviamente beneficiará a los cardenenses, a la gente de Cunduacán, Huimanguillo, Paraíso y Comalcalco, cerca de 617 mil 898 habitantes. Con respecto al tema del uso de cubrebocas, coincido con quien me antecedió; en la Comisión de Salud discutimos sin duda, el tema del uso de cubrebocas obligatorio. El Poder Ejecutivo Federal por conducto del Consejo de Salubridad General, es la máxima autoridad sanitaria en el país, es la que establece las bases en las que deberá actuar cada entidad federativa, para la atención de esta lamentable pandemia. No hay que olvidar que el decreto por el que, se emite el plan de transición gradual hacia una nueva normalidad y la reactivación económica del estado de Tabasco, este mismo fue publicado el 15 de junio de 2020, y sigue vigente. En este decreto pues obviamente, ahí viene señalado el uso obligatorio del cubrebocas. Comparto sin duda, la preocupación de la Diputada que me antecedió en la palabra, con este tema. El exhorto sin duda, sería a la ciudadanía a seguirnos cuidando, a seguirnos protegiendo con

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

las medidas que ya conocemos. Sin duda, el exhorto es a la ciudadanía; el uso del cubrebocas, la sana distancia, evitar las aglomeraciones en los espacios cerrados, y obviamente en los establecimientos, este decreto aún sigue siendo ley, y sigue vigente. Obviamente, estamos en una pandemia donde todavía seguimos en semáforo naranja. Todavía es preocupante el tema de los contagios, y es una preocupación que compartimos en la Comisión de Salud. Sin duda, el llamado seguirá siendo hacia los ciudadanos, para que nos cuidemos y obviamente, cuidemos de nuestros familiares, y de los ciudadanos. Sin duda, el sector salud que, es el que me toca estar al pendiente desde esta Comisión de Salud, ha sido un sector muy vulnerable, que se recibió en muy malas condiciones. Vuelvo a insistir, solo es irse a la hemeroteca y darse cuenta de; cómo se recibió el sector salud. Hoy se está combatiendo al COVID, se está salvando vidas, la Secretaría de Salud está haciendo un trabajo incansable para poder resolver, obviamente, muchos de estos problemas. Sin duda, el trabajo y las gestiones del exgobernador, hoy Secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández, y sin duda, la mano amiga del tabasqueño Presidente Andrés Manuel López Obrador, están pensando en apoyar a los tabasqueños, y sin duda, a los habitantes de Cárdenas. Es cuanto Presidente.

Acto seguido, desde su curul, la Diputada Soraya Pérez Munguía, manifestó: Presidente, puedo hacerle una pregunta al orador. El orador menciona, que se está presentando un presupuesto por 600 millones de pesos; ¿es federal o estatal? En el presupuesto federal no logro identificarlo. Si es estatal; saber si así va a venir en la propuesta que nos haga llegar el Ejecutivo.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la tribuna señaló: Con respecto a la pregunta de la Diputada. Dentro de los trámites pendientes que tenemos en el proceso de elaboración, respecto a la información que hemos recabado, obviamente está entre la actualización, el registro del proyecto integral en cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la obra y el equipamiento.

En ese momento, desde su curul, la Diputada Soraya Pérez Munguía, manifestó: ¿Los recursos son para este año?

A lo que el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, respondió: Para el año 2022.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó: Le pido con todo respeto que, cuando concluya la sesión, pueda reunirse con la Diputada, y darle

claridad a su inquietud o pregunta, compañero Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Inmediatamente, desde su curul, el Diputado Héctor Peralta Grappin, expresó: Acabamos de presentar una propuesta, por parte del Diputado del PRD, Pablo Flores Morales, un exhorto que se hace de manera, digo sabemos de la problemática que tiene el Hospital de Cárdenas. Un proyecto que se viene haciendo desde hace varios años, desde que gobernó el PAN, desde que gobernó el PRI, y ahora gobernando MORENA, yo creo que la propuesta a la cual se adhirieron varias bancadas, está bastante interesante en el tema, de ayudar a la salud de la población. Qué bueno que el diputado esté haciendo mención y, contestando y aludiendo al asunto que se acaba de presentar. Pero también tengo la duda, porque habla de que ya está asignado el presupuesto, cuando ni siquiera ha pasado todavía por el Congreso de la Unión, precisamente el Presupuesto de Egresos Federal. No dudo a que a lo mejor haya una propuesta, pero arriesgarse a decir que ya está; yo creo que es prematuro. Entonces estaremos muy atentos, ahí al tema. Espero que también, una vez que el exhorto llegue a Comisión, porque está asignado a la Comisión de Salud, sea atendido y sea aprobado para que se le haga llegar, en este caso al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Salud; le den seguimiento a este tema que está aludiendo el Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes compañeros, nada más, sin ofender a nadie, y a mi compañero el Doctor Jorge Bracamonte. Es para saber si en cada Iniciativa, antes de que pase a Comisión, ya vamos a darlo por finiquitado o finalizado aquí. No perdamos tiempo aquí, y que se le respete a las comisiones, que pase primero a las comisiones y ya de ahí al final dar un punto de acuerdo. Sin ofender a nadie.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó:

Agradecerle al Diputado Presidente de la Comisión de Salud que tome con seriedad la vida de los tabasqueños. Coincido plenamente con él, que el llamado es a la ciudadanía; pero la obligación es de nuestros gobiernos, salvaguardar la vida de todos los tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias, compañero Presidente, Emilio Contreras; compañeras, compañeros. Encontré la información que muy atinadamente el Presidente de la Comisión, el compañero Doctor Bracamonte, en este tema del Hospital de Cárdenas. Desde luego que está inscrito en la Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que es la 1012U000047, desde luego, en proceso de actualización porque está por aprobarse, seguramente, el presupuesto anual para este país. Y desde luego, es un proyecto que ya está aprobado en la Dirección General de Planeación de Salud. Entonces, sí había también qué aclarar que en este sexenio, pues no solo se encontró una obra tirada, olvidada, lamentablemente en Cárdenas; también se rescató el Hospital de Comalcalco, el tercer piso; también el segundo piso del Hospital de la Mujer. Es más, se supo que en el pasado sexenio estatal hasta se utilizaba ese piso como área de aerobics de damas voluntarias. Y desde luego, muy lamentable lo que sucedió en Cárdenas, pero hasta la información que tengo, son casi 1 mil millones de pesos que se buscan a través del INSABI y de la Dirección General de Planeación de Salud para rescatar el Hospital de Cárdenas. Y desde luego, también me encuentro con que no solamente es el Hospital de Cárdenas, con mucha sensibilidad en este tema de salud, pues también se está gestionando, ya se tiene dentro del programa, el Hospital General de Macuspana, el Hospital General de Jalpa de Méndez, el de Teapa, desde luego el nuevo Hospital Rovirosa, que también está dentro del proyecto, así como el nuevo Hospital del Niño. Entonces, yo sí quisiera destacar, en este sentido, que no solamente es el tema de esta obra olvidada de Cárdenas, sino que hay un programa integral de salud, y que, desde luego, con mucha visión el Gobierno del Estado está planteándolo a través de la Secretaría de Salud. Y creo yo que ahora se viene el rescate definitivo del sector salud en Tabasco. Muchas gracias.

Seguidamente, desde sus curules la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña y el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, señalaron al Diputado Presidente, que retiraban su participación en asuntos generales.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos, del día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 13 horas con 10 minutos de este día, en este mismo Salón de Sesiones.